



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0056 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 08 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el Memorando N°177-2017-GM/MVES de fecha 22 de Febrero de 2017 de la Gerencia Municipal, el Informe N°029-2017-GAT-MVES de fecha 16 de Febrero de 2017 de la Gerencia de Administración Tributaria, que contiene el Proveído N°076-2017-GM/MVES de fecha 14 de Febrero de 2017 de la Gerencia Municipal y el Informe N°20-2017-GAT-MVES de fecha 01 de Febrero de 2017 de la Gerencia de Administración Tributaria; sobre la designación de los funcionarios Responsables para el Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en la Zona Urbana del Distrito de Villa El Salvador para el ejercicio 2017;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N° 1533 de fecha 23 de Junio de 2011 emitida por la Municipalidad Metropolitana de Lima, literal c) del artículo 6°, el cual dispone como uno de los requisitos generales de la solicitud de ratificación ante el Servicio de Administración Tributaria - SAT que, mediante resolución de alcaldía o de gerencia municipal se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros);

Que, la Gerencia Municipal mediante Memorando N°177-2017-GM/MVES, a sugerencia de la Gerencia de Administración Tributaria mediante Informe N°029-2017-GAT-MVES, propone designar como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en la Zona Urbana del Distrito de Villa El Salvador para el ejercicio 2017, a los siguientes funcionarios: Edgar Jesús Hinojosa Alarcón, en su condición de Gerente de Administración Tributaria y Madeleine Inés Yucra Huauya, en su condición de Subgerente de Recaudación y Control;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20°, artículo 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en la Zona Urbana para el ejercicio 2017 en el Distrito de Villa El Salvador, a:

- **EDGAR JESUS HINOJOSA ALARCON**, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: ehinojosa@munives.gob.pe, Celular: 970162456.
- **MADELEINE INES YUCRA HUAUYA**, Subgerente de Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, con dirección de correo electrónico: myucra@munives.gob.pe, Celular: 970162709.



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0056 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 08 MAR 2017


Artículo 2°.- ENCARGAR, a los funcionarios responsables del Procedimiento de Ratificación de la Ordenanza que aprueba la Tasa por Estacionamiento Vehicular en la Zona Urbana para el ejercicio 2017 en el Distrito de Villa El Salvador, el estricto cumplimiento de sus obligaciones en función a la Ordenanza N° 1533 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Subgerencia de Estadística e Informática, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO NIGO PERALTA
ALCALDE